



Resolución de Gerencia

Breña, 17 de Diciembre del 2018

RESOLUCION DE GERENCIA N° 000156-2018-GG/MIGRACIONES

VISTOS:

El Informe N° 000379-2018-PP/MIGRACIONES emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 0000725-2018-AJ/MIGRACIONES, formulado por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

El numeral 71.1 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las entidades para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales deben tomar en cuenta, entre otros, su Plan Estratégico Institucional - PEI el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM;

De acuerdo a los numerales 71.2 y 71.3 del artículo 71° del referido Texto Único Ordenado, el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico Institucional de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades; asimismo, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se espera alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir con las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Mediante Resolución de Gerencia N° 000089-2017-GG-MIGRACIONES, del 28 de diciembre de 2017, se aprueba el Plan Operativo Institucional - POI 2018 de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, el cual establece las metas físicas, actividades y tareas a realizar por cada órgano y unidad orgánica de la institución durante el ejercicio 2018;

Asimismo, con Resolución de Superintendencia N° 0000131-2018/MIGRACIONES, de fecha 19 de abril de 2018, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 055-2018-EF, que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año 2018 a favor del Pliego Superintendencia Nacional de Migraciones, por un monto de S/ 203 994,00 (doscientos tres mil novecientos noventa y cuatro y 00/100 Soles);

A través de las Resoluciones de Superintendencia N° 0000137-2018-MIGRACIONES, de fecha 20 de abril de 2018, y N° 0000149-2018-MIGRACIONES, de fecha 27 de abril de 2018, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año 2018 hasta por la suma de S/ 8 826 782,00 (ocho millones ochocientos veintiséis mil setecientos ochenta y dos y 00/100 Soles) y S/ 7 407 851,00 (siete millones cuatrocientos siete mil ochocientos cincuenta y uno 00/100 Soles), respectivamente, en el Presupuesto Institucional del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES para el año fiscal 2018;

Mediante Resolución de Gerencia N° 000074-2018-GG/MIGRACIONES, de fecha 19 de julio de 2018, se aprueba la modificación al Plan Operativo Institucional del Año Fiscal 2018, sobre la base del Presupuesto Institucional Modificado - PIM ascendente a la suma de S/ 154 527 644,00 (ciento cincuenta y cuatro millones quinientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y cuatro y 00/100 Soles) y sustentada en la reprogramación de metas físicas y su programación presupuestal con fecha de corte al 12 de junio de 2018;

De acuerdo a lo expresado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en su Informe N° 000379-2018-PP/MIGRACIONES, como resultado de la evaluación del Plan Operativo Institucional 2018 del tercer trimestre, se ha elaborado un documento de gestión modificado del acotado Plan, el mismo que contiene información actualizada respecto a las actividades a desarrollar en el periodo de octubre a diciembre de 2018, así como de la programación de metas físicas y programación presupuestal con fecha de corte al 31 de octubre de 2018;

En ese sentido, y a efectos de cumplir con los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional vigente, es necesario que la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, apruebe la segunda modificación del Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2018;

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000017-2018-MIGRACIONES, de fecha 18 de enero de 2018, se delegó en la Gerente General la facultad de aprobar el Plan Operativo Institucional, así como las modificaciones de las metas físicas y financieras que se pudieran efectuar durante el mismo ejercicio;

Estando a lo propuesto en los documentos de vistos y con la visación de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, y de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el Decreto Legislativo N° 1130 que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la segunda modificación al Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2018 de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, con fecha de corte al 31 de octubre de 2018, cuyo documento forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la difusión, el seguimiento y la evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2018 Modificado de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística publique el documento de gestión en mención, en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES y en el Portal de Transparencia Estándar para el conocimiento de los administrados y cumplimiento de los servidores.

Regístrese y comuníquese.



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

2da. Modificación al 31 de octubre 2018



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DIRECTORIO

Abog. Frieda Roxana del Águila Tuesta
Superintendente Nacional (e)
Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES

Abog. Frieda Roxana del Águila Tuesta
Gerente General

Abog. Martín Eduardo Navarro Castellanos
Jefe
Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción

CPC. Aida Giovanna Cecilia Céliz Kuóng
Jefa
Órgano de Control Institucional

Lic. Guido Canchari Obregón
Jefe
Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica

Abog. Daniel Darío Sedan Villacorta
Director General
Oficina General de Recursos Humanos

Abog. Sandra Lucy Portocarrero Peñafiel
Directora General
Oficina General de Administración y Finanzas

Ing. Johny Ronald Meregildo Ramos
Director General
Oficina General de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística

Abog. Sandra Lucy Portocarrero Peñafiel
Directora General (e)
Oficina General de Asesoría Jurídica

Econ. Francisco Ricardo Miguel Ríos Villacorta
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Abog. Luis Fernando Moreno Berrios
Gerente
Gerencia de Política Migratoria

Abog. Henry Paricahua Carcausto
Gerente
Gerencia de Servicios Migratorios

Sr. Armando Benjamín García Chunga
Gerente
Gerencia de Usuarios

Sr. Félix Roberto Jiménez Murillo
Gerente
Gerencia de Registro Migratorio



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	04
1. FUNCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	06
2. BASE LEGAL	07
3. MARCO ORIENTADOR	08
3.1. Visión y Misión	08
3.2. Objetivos y acciones estratégicas Institucionales	08
4. PRINCIPALES METAS A ALCANZAR	09
5. PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2018	10
6. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) 2018	11
7. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2018 MODIFICADO	16
8. PLANES OPERATIVOS 2018 MODIFICADOS DE DEPENDENCIAS	30
8.1 DESPACHO DE SUPERINTENDENCIA	30
8.2 GERENCIA GENERAL	31
8.3 OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	32
8.4 OFICINA GENERAL DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	34
8.5 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	36
8.6 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	38
8.7 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	42
8.8 OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	47
8.9 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y ESTADÍSTICA	50
8.10 OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	54
8.11 GERENCIA DE POLÍTICA MIGRATORIA	66
8.12 GERENCIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS	59
8.13 GERENCIA DE USUARIOS	63
8.14 GERENCIA DE REGISTRO MIGRATORIO	66
8.15 JEFATURA ZONAL DE AREQUIPA	68
8.16 JEFATURA ZONAL DE PUERTO MALDONADO	71
8.17 JEFATURA ZONAL DE PUCALLPA	74
8.18 JEFATURA ZONAL DE PUNO	77
8.19 JEFATURA ZONAL DE TACNA	80
8.20 JEFATURA ZONAL DE TRUJILLO	83
8.21 JEFATURA ZONAL DE CHIMBOTE	86
8.22 JEFATURA ZONAL DE CHICLAYO	90
8.23 JEFATURA ZONAL DE CUSCO	96
8.24 JEFATURA ZONAL DE ILO	98
8.25 JEFATURA ZONAL DE IQUITOS	101
8.26 JEFATURA ZONAL DE PIURA	105
8.27 JEFATURA ZONAL DE TUMBES	108
8.28 JEFATURA ZONAL DE TARAPOTO	111
9. INDICADORES DE GESTIÓN	114



RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento de gestión denominado Plan Operativo Institucional -POI 2018 Modificado de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, contiene información actualizada de las actividades y tareas formuladas, su programación de metas físicas y programación presupuestal con fecha de corte 31OCT2018, como resultado de la evaluación del tercer trimestre. Dicha modificación se enmarca en lo que establece la Directiva Interna "E03.PP.DI.002 – Formulación, Reprogramación, Monitoreo y Evaluación de los Planes Institucionales".

En tal sentido, el presente documento reúne las modificaciones realizadas a los planes operativos 2018 de los órganos de MIGRACIONES, como son:

- Incorporación de nuevas actividades y tareas que se desarrollarán al cierre del año 2018.
- Exclusión de tareas no ejecutadas, debido a la priorización de otras.
- Ajustes en la programación de las metas físicas de actividades y tareas, para el cuarto trimestre del año 2018.
- Incorporación de metas presupuestales sobre PIP e Inversiones.
- Modificación del Presupuesto Institucional 2018. El presupuesto institucional 2018 de MIGRACIONES asociado al POI 2018 Modificado (primera modificación), aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 74-2018-GG/MIGRACIONES del 19JUL2018, se incrementó en S/ 9,164,421.00 por transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para financiar en el presente año, los gastos que conlleven el otorgamiento, operatividad y emisión del Permiso Temporal de Permanencia – PTP para ciudadanos venezolanos a nivel nacional, cuyos lineamientos se encuentran regulados por el Decreto Supremo N° 001-2018-IN.

Para dicho propósito, la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES cuenta con un Presupuesto Institucional de Modificado ascendente a S/163,692,065.00 soles, cuya distribución por fuente de financiamiento, se muestra a continuación:

Cuadro 01. Presupuesto Institucional Modificado 2018 de MIGRACIONES al 31OCT2018

Fuente de financiamiento	Genérica de gasto	PIA	PIB	Desembolsos al 31OCT2018	Saldo	% Ejecución
ROR	2.2.	0	0,000	0,000	4,247	45.0%
	2.3.	81,058,017	111,222,023	83,363,078	27,858,945	75.0%
	2.5.	0	15,410	14,408	1	100.0%
	2.6.	28,017,567	25,063,702	7,951,743	17,112,059	31.7%
Total ROR		109,075,584	136,305,705	91,325,229	44,979,476	67.0%
RO	2.1.	6,777,175	6,903,125	14,924,824	2,038,601	70.7%
	2.2.	0	17,744	4,695	13,049	26.5%
	2.3.	11,007,458	17,545,568	7,578,457	10,329,147	42.9%
	2.5.	150,000	150,000	100,681	49,319	67.1%
	2.6.	0	2,345,280	38,005	2,307,275	1.7%
Total RO		18,014,633	27,381,717	12,645,722	14,737,326	46.2%
Total general		127,090,217	163,687,422	103,970,951	59,716,802	63.5%

Fuente: SIAF-MEF al 31OCT2018.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, ha coordinado, orientado, requerido y consolidado la información proporcionada por los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas de MIGRACIONES, respecto a las actividades y metas

programadas para el Año Fiscal 2018, teniendo en cuenta su ámbito de competencia funcional establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente y el marco normativo de la nueva Ley de Migraciones y su Reglamento; Ley que se enfoca en el ejercicio de los derechos y deberes de las personas extranjeras en el Perú, impulsando el despliegue de actividades económicas formales sujetas al pago de impuestos, la regularización migratoria, así como la atención a las personas en situación de vulnerabilidad.

La nueva Ley de Migraciones y su Reglamento fortalecen la capacidad de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES para verificar que los ciudadanos extranjeros cumplan con las obligaciones establecidas en ese nuevo marco legal; y sancionar hasta con la expulsión a quienes vulneren esa legislación.

Cabe precisar que, el cumplimiento de la programación de metas físicas y presupuestal considerados en el presente Plan Operativo Institucional (POI) de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES para el Año Fiscal 2018, es responsabilidad de los directores de los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas, debiendo informar los logros y avances de forma trimestral. Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto estará encargada del seguimiento y evaluación del presente documento.



1. FUNCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Con fecha 07 de diciembre de 2012, se aprobó el Decreto Legislativo N° 1130, mediante el cual se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, cuyo ámbito de competencia es gestionar la política migratoria interna y participar en la política de seguridad interna y fronteriza. Coordina el control migratorio con las diversas entidades del Estado que tengan presencia en los Puestos de Control Migratorio o Fronterizo del país para su adecuado funcionamiento.

De esta forma, dicha norma establece las siguientes funciones generales:

- a) Proponer la política sectorial en el ámbito de su competencia;
- b) Ejecutar la política migratoria interna, en el marco de su competencia y de conformidad con la normatividad y los tratados internacionales, promoviendo la integración de las personas migrantes a la sociedad peruana;
- c) Administrar, supervisar, fiscalizar, normar y sancionar las actividades en materia de su competencia;
- d) Fomentar la formación, capacitación e investigación en materia migratoria;
- e) Aprobar y autorizar visas, prórrogas de permanencia y residencia, así como el cambio de clase de visa y calidad migratoria;
- f) Regularizar la condición migratoria de extranjeros de acuerdo a los requisitos establecidos en la normatividad vigente y convenios;
- g) Otorgar y renovar los documentos que acrediten la permanencia o residencia legal de personas extranjeras, así como de las personas cuya condición de apátridas, asilados o refugiados sea determinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;
- h) Mantener actualizado el Registro de Extranjeros;
- i) Registrar el movimiento migratorio de las personas, manteniendo un sistema de información estadística;
- j) Autorizar, denegar y controlar el ingreso, salida y permanencia legal de los extranjeros al país;
- k) Impedir el ingreso o la salida a nacionales y extranjeros que no cumplan con los requisitos, establecidos por la normativa vigente;
- l) Constatar los lugares consignados como domicilio, trabajo, estudio, alojamiento y otros, cuando exista causa justificada, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente;
- m) Participar en la política de Seguridad Nacional vinculada al Control Migratorio o Fronterizo del tránsito de personas;
- n) Desarrollar las acciones de seguridad y control migratorio en zonas de Frontera y en todo el territorio nacional, en el marco de sus competencias;
- o) Autorizar y registrar el movimiento migratorio de las personas en los Centros Binacionales de Atención Fronteriza (CEBAF);
- p) Autorizar excepcionalmente la realización del control migratorio en lugar distinto al Puesto de Control Migratorio o Fronterizo, así como inspeccionar los medios de transporte nacional e internacional, en el territorio nacional y en coordinación con las autoridades competentes, con el fin de aplicar la normativa migratoria vigente;
- q) Participar en las acciones conjuntas de control con las diversas entidades del Estado que tengan presencia en los puestos de control migratorio o fronterizo;
- r) Aplicar las sanciones a los ciudadanos extranjeros y a las empresas de transporte internacional por infracción a la normatividad vigente;
- s) Expedir pasaportes, salvoconductos o documentos de viaje análogos;
- t) Otorgar registro de nacionalidad peruana por nacimiento y opción; así como títulos de naturalización y doble nacionalidad;



- u) Coordinar con autoridades nacionales, extranjeras y con organismos internacionales, la asistencia a los nacionales que retornen y a los extranjeros admitidos como residentes, conforme a las disposiciones legales vigentes;
- v) Formular, ejecutar, supervisar y evaluar los planes, programas y proyectos presupuestales para el ejercicio de sus atribuciones, y presentarlos ante las instancias que determine el Poder Ejecutivo; y,
- w) Otras que se deriven de la naturaleza de las funciones que realiza la entidad.

2. BASE LEGAL

El presente Plan Operativo Institucional (POI) 2018 de la Superintendencia Nacional de Migraciones, se sustenta principalmente en la siguiente base normativa:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES.
- Decreto Legislativo N° 1266, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Legislativo N° 1350, Decreto Legislativo de Migraciones.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Superintendencia Nacional de Migraciones, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-IN.
- Reglamento del Decreto Legislativo de Migraciones, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2017-IN.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía para el planeamiento institucional"
- Resolución de Superintendencia N° 215-2018-MIGRACIONES, que aprueba la Directiva Interna "E03.PP.DI.002 – Formulación, Reprogramación, Monitoreo y Evaluación de los Planes Institucionales".
- Resolución de Superintendencia N° 134-2017-MIGRACIONES, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 Actualizado de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Resolución de Gerencia N° 089-2017-GG-MIGRACIONES, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.
- Resolución de Gerencia N° 074-2018-GG-MIGRACIONES, que aprueba la modificación al Plan Operativo Institucional – POI 2018 de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, con fecha de corte al 12JUN2018.



3. MARCO ORIENTADOR

3.1 Visión y Misión

- **Visión del Sector Interior**

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 Actualizado del sector Interior, señala como Visión la siguiente:

“Ciudadanía segura en la que prevalece la convivencia pacífica, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que contribuye a una mejor calidad de vida.”

- **Misión Institucional**

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 Actualizado, señala como misión la siguiente:

“Conducir la política migratoria interna ejerciendo el control migratorio o fronterizo, contribuyendo a la seguridad nacional en beneficio de las personas nacionales y extranjeras, a través de servicios de calidad, respetando los derechos fundamentales en el marco de la Constitución y la Ley.”

Para MIGRACIONES es importante incidir en la práctica de los principios como parte de su planeamiento estratégico institucional, buscando el fortalecimiento de una identidad propia que construya una sólida cultura institucional compartida por todos sus integrantes. Estos principios contribuyen al impulso y a la consecución de los objetivos y metas definidas:

- Principio de calidad en los servicios:** Presta servicios de calidad y responde de manera oportuna y adecuada a las necesidades de los usuarios;
- Principio de seguridad jurídica:** La autoridad administrativa brinda seguridad jurídica en los actos administrativos de su competencia; y,
- Principio de trato justo e igualitario:** La atención a los administrados se brinda con imparcialidad, asegurando la igualdad y la no discriminación por razones de género, edad, raza, ideología, religión, nivel económico, o de otra índole.

3.2 Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

Los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI se muestran en el siguiente cuadro:



Cuadro 02. Objetivos y acciones estratégicas del PEI 2017-2019 de MIGRACIONES

PEI 2017-2019 MIGRACIONES		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
1	Elevar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras	1	Servicios migratorios simplificados, automatizados y en línea para las personas nacionales y extranjeras
		2	Servicios migratorios especiales para las personas extranjeras en situación de vulnerabilidad
		3	Mejorar los canales de atención a nivel nacional
		4	Establecer dispositivos legales que contribuyan al desarrollo y seguridad nacional
		5	Incrementar la presencia de MIGRACIONES a nivel nacional
		6	Mejorar la plataforma tecnológica para los servicios migratorios
		7	Ejecutar el proyecto de inversión pública * Mejoramiento de los servicios migratorios brindados en el local de la Av. España N° 734 de la Superintendencia Nacional de Migraciones, Distrito de Breña - Lima - Lima*
2	Fortalecer el control migratorio del país en beneficio de las personas nacionales y extranjeras	1	Control migratorio efectivo para las personas nacionales y extranjeras
		2	Fortalecer las capacidades operativas de los Puestos de Control Fronterizo y Puestos de Control Migratorio
		3	Ampliar la cobertura del control migratorio en los pasos de frontera
3	Fortalecer la gestión administrativa en la Superintendencia Nacional de Migraciones	1	Optimizar los procesos administrativos
		2	Fortalecer la imagen institucional
		3	Fortalecer el talento humano

4. PRINCIPALES METAS A ALCANZAR

4.1 Metas a alcanzar a mediano plazo (2017-2019):

- Elevar la calidad de los servicios migratorios, la cual se reflejará en el incremento del porcentaje de satisfacción de los servicios migratorios de los ciudadanos nacionales y extranjeros de 90% a 93%.
- Fortalecer el control migratorio del país, que se reflejará en la reducción del porcentaje de personas extranjeras sancionadas con expulsión del país de 27% a 21%.
- Fortalecer la gestión administrativa de la institución que se reflejará en el incremento del porcentaje de expedientes administrativos que cumplen con los plazos de atención establecidos de 70% a 80%.

4.2 Metas a alcanzar a corto plazo:

Las metas a alcanzar en el 2018 a nivel de acciones estratégicas se indican en el siguiente cuadro:

Cuadro 03. Metas 2018 de MIGRACIONES

Acción Estratégica Institucional	Indicador	Meta 2018
Servicios migratorios simplificados, automatizados y en línea para las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de procedimientos y servicios que cumplen con los plazos establecidos en el TUPA	99%
	Porcentaje de procedimientos y servicios migratorios simplificados, automatizados y en línea	90%

Acción Estratégica Institucional	Indicador	Meta 2018
Servicios migratorios especiales para las personas extranjeras en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de personas extranjeras acreditadas en situación de vulnerabilidad atendidas en un plazo no mayor de 5 días hábiles	85%
Establecer dispositivos legales que contribuyan al desarrollo y seguridad nacional	Número de dispositivos legales implementados	3
Mejorar la plataforma tecnológica para los servicios migratorios	Número de proyectos de infraestructura tecnológica y de comunicaciones implementados	6
	Número de proyectos de desarrollo de software implementados	7
Mejorar los canales de atención a nivel nacional	Número de canales de atención mejorados	2
Incrementar la presencia de MIGRACIONES a nivel nacional	Porcentaje de rinces de atención con servicios desconcentrados	80%
Ampliar la cobertura del control migratorio en los pasos de frontera	Número de Puestos de Control Migratorio (PCM) y Puestos de Control Fronterizo (PCF) creados	2
Fortalecer las capacidades operativas de los Puestos de Control Fronterizo y Puestos de Control Migratorio	Porcentaje de Puestos de Control Fronterizo y Puestos de Control Migratorio con capacidades operativas óptimas	20%
Control migratorio efectivo para las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que pasan por el control biométrico	60%
Fortalecer el talento humano	Porcentaje de servidores, de los órganos de línea, capacitados en materia de migraciones	60%
	Tasa de variación de denuncias por conductas funcionales indebidas y actos de corrupción	-14%
Optimizar los procesos administrativos	Número de procesos administrativos optimizados o implementados	3
Fortalecer la imagen institucional	Índice de favorabilidad mediática	82%

5. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y METAS AL CIERRE DEL AÑO 2018

- Emisión de 728,477 pasaportes electrónicos a nivel nacional.
- Emisión de 60,269 carné de extranjería electrónica.
- Emisión de 411,061 permisos temporales de permanencia a ciudadanos venezolanos.
- Realizar el control migratorio de 18,310,515 ciudadanos nacionales y extranjeros, entre ingresos y salidas.
- Creación de nuevos Puestos de Control: Puesto de Control Fronterizo Breu y Puesto de Verificación Migratoria El Guineo
- Renovación de servidores, adquisición de licencias y soporte técnico.
- Adquisición de equipos informáticos.
- Implementar equipos biométricos en los puestos de control para un efectivo control migratorio.
- Ejecución de obra de los proyectos:
 - Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por las dependencias de la Jefatura Zonal de Tumbes de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
 - Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por las dependencias de la Jefatura Zonal de Chiclayo de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
 - Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por las dependencias de la Jefatura Zonal de Puerto Maldonado de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Formulación de los proyectos:
 - Mejoramiento de los servicios migratorios en la Jefatura Zonal Cusco.
 - Mejoramiento de los servicios migratorios en la Jefatura Zonal Puno.



- Mejoramiento de los servicios migratorios en la Jefatura Zonal Iquitos.
- Creación de la Jefatura Zonal Huancayo.

6. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) 2018

El PIM 2018 de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, al 31OCT2018 asciende al monto de S/163,692,065.00 soles, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

6.1. A nivel de genérica del gasto:

Fuente de financiamiento	Genérica de gasto	P.O.	PIM	% distribución
ROR	2.2.	0	6,000	0.006%
	2.3.	61,056,617	111,222,825	67.948%
	2.5.	0	14,410	0.008%
	2.6.	29,017,567	25,063,760	15.312%
Total ROR		120,074,184	136,306,617	83.322%
RO	2.1.	6,777,179	6,663,125	4.254%
	2.2.	0	17,744	0.011%
	2.3.	11,067,458	17,905,599	10.930%
	2.5.	150,000	150,000	0.092%
	2.6.	0	2,340,280	1.433%
Total RO		18,014,637	27,366,048	16.728%
Total general		138,088,821	163,692,665	100%

Fuente MEF: Transparencia Económica. Consulta ampliada.

6.2. Por metas presupuestales:

META	ORGANO / ACTIVIDAD	Cód. Func.	P.O. Fin.	PIV					Total P.N.
				2.1.	2.2.	2.3.	2.5.	2.6.	
1	UNIDAD FORMULADORA	0001	ROR	-	-	-	-	139,605.00	139,605.00
		Total 0001		-	-	-	-	139,605.00	139,605.00
2	OFICINA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0002	ROR	-	-	1,147,060.00	-	82,899.00	1,229,959.00
			RO	-	-	1,729,061.00	-	-	1,729,061.00
		Total 0002		-	-	2,876,121.00	-	82,899.00	2,959,020.00
3	OFICINA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	0003	ROR	-	-	350,243.00	-	125,905.00	476,148.00
			RO	-	-	725,501.00	-	-	725,501.00
		Total 0003		-	-	1,075,744.00	-	125,905.00	1,201,649.00
4	GERENCIA GENERAL	0004	ROR	-	-	122,656.00	-	-	122,656.00
			RO	-	-	1,105,895.00	-	-	1,105,895.00
		Total 0004		-	-	1,228,551.00	-	-	1,228,551.00
5	DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA	0005	ROR	-	-	224,709.00	-	13,595.00	238,304.00
			RO	200,000.00	-	551,896.00	-	-	751,896.00
		Total 0005		200,000.00	-	776,605.00	-	13,595.00	980,200.00
6	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	0006	ROR	-	-	13,691,435.00	14,410.00	190,751.00	13,916,596.00
			RO	-	-	865,779.00	87,210.00	-	952,989.00
		Total 0006		-	-	14,557,214.00	101,620.00	190,751.00	14,859,585.00
7	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y ESTADÍSTICA	0007	ROR	-	-	3,442,152.00	-	140,385.00	3,582,537.00
		Total 0007		-	-	3,442,152.00	-	140,385.00	3,582,537.00
8	OFICINA CENTRAL DE ASesoría JURÍDICA	0008	ROR	-	-	446,296.00	-	10,000.00	456,296.00
			RO	-	-	711,667.00	-	-	711,667.00
		Total 0008		-	-	1,157,963.00	-	10,000.00	1,167,963.00
9	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	0009	ROR	-	8,000.00	4,634,456.00	-	65,062.00	4,707,518.00
			RO	6,763,426.00	17,744.00	1,753,005.00	-	-	8,534,175.00
		Total 0009		6,763,426.00	25,744.00	6,387,461.00	-	165,062.00	13,128,633.00
10	OFICINA DE CONTROL INTERNO	0010	ROR	-	-	185,425.00	-	13,211.00	198,636.00
			RO	-	-	409,000.00	-	-	409,000.00
		Total 0010		-	-	594,425.00	-	13,211.00	607,636.00



COTA	ORGANO / ACTIVIDAD	Sec. Func.	Pro. Pro.	P.M.					Total P.M.
				2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	2.5.	
11	OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	0011	RDR	-	-	150,893.00	-	10,335.00	161,228.00
			RO	-	-	734,357.00	-	-	734,357.00
		Total 0011		-	-	885,250.00	-	10,335.00	895,585.00
12	EDUCACIÓN DE ORRA - TUMBES	0012	RDR	-	-	-	-	2,165,757.00	2,165,757.00
		Total 0012		-	-	-	-	2,165,757.00	2,165,757.00
13	EJECUCIÓN DE OBRA - CHIO AYO	0013	RDR	-	-	-	-	1,945,399.00	1,945,399.00
		Total 0013		-	-	-	-	1,945,399.00	1,945,399.00
14	EJECUCIÓN DE OBRA - MADRE DE DIOS	0014	RDR	-	-	-	-	109,468.00	109,468.00
		Total 0014		-	-	-	-	109,468.00	109,468.00
15	PLATAFORMA TECNOLÓGICA	0015	RDR	-	-	4,567,294.00	-	1,388,128.00	5,955,422.00
			RO	-	-	309,714.00	-	-	309,714.00
		Total 0015		-	-	4,877,008.00	-	1,388,128.00	6,265,136.00
16	SERVICIO DE SERVICIOS MIGRATORIOS	0016	RDR	-	-	12,353,854.00	-	3,344,815.00	15,698,669.00
			RO	-	-	19,690.00	-	-	19,690.00
		Total 0016		-	-	12,373,544.00	-	3,344,815.00	15,718,359.00
17	JEFATURA ZONAL DE ILO	0017	RDR	-	-	415,128.00	-	58,400.00	473,528.00
			RO	-	-	15,133.00	6,000.00	-	21,133.00
		Total 0017		-	-	430,261.00	6,000.00	58,400.00	494,661.00
18	SERVICIO DE REGISTROS MIGRATORIOS	0018	RDR	-	-	47,093,001.00	-	937,555.00	48,030,556.00
			RO	-	-	144,000.00	-	-	144,000.00
		Total 0018		-	-	47,237,001.00	-	937,555.00	48,174,556.00
19	JEFATURA ZONAL DE CHIMBOTE	0019	RDR	-	-	878,054.00	-	48,599.00	926,653.00
			RO	-	-	16,809.00	648.00	-	17,457.00
		Total 0019		-	-	894,863.00	648.00	48,599.00	944,110.00
20	JEFATURA ZONAL DE AREQUIPA	0020	RDR	-	-	481,208.00	-	120,351.00	601,559.00
			RO	-	-	13,200.00	301.00	-	13,501.00
		Total 0020		-	-	494,408.00	301.00	120,351.00	615,060.00
21	JEFATURA ZONAL DE CUSCO	0021	RDR	-	-	506,859.00	-	44,811.00	551,670.00
			RO	-	-	27,780.00	1,200.00	-	28,980.00
		Total 0021		-	-	534,639.00	1,200.00	44,811.00	580,650.00
22	JEFATURA ZONAL DE TUMBES	0022	RDR	-	-	461,782.00	-	70,595.00	532,377.00
			RO	-	-	20,430.00	2,700.00	-	23,130.00
		Total 0022		-	-	482,212.00	2,700.00	70,595.00	555,507.00
23	JEFATURA ZONAL DE CHILAYO	0023	RDR	-	-	540,903.00	-	-	540,903.00
			RO	-	-	20,800.00	2,400.00	-	23,200.00
		Total 0023		-	-	561,703.00	2,400.00	-	564,103.00
24	JEFATURA ZONAL DE IQUITOS	0024	RDR	-	-	1,327,154.00	-	58,385.00	1,385,539.00
			RO	-	-	31,850.00	6,000.00	-	37,850.00
		Total 0024		-	-	1,358,994.00	6,000.00	58,385.00	1,423,379.00
25	JEFATURA ZONAL DE PUERTO MALDONADO	0025	RDR	-	-	584,168.00	-	10,320.00	594,488.00
			RO	-	-	38,500.00	3,000.00	-	41,500.00
		Total 0025		-	-	622,668.00	3,000.00	10,320.00	635,988.00
26	JEFATURA ZONAL DE PURA	0026	RDR	-	-	1,127,120.00	-	103,800.00	1,230,920.00
			RO	-	-	47,000.00	-	-	47,000.00
		Total 0026		-	-	1,174,120.00	-	103,800.00	1,277,920.00
27	JEFATURA ZONAL DE PUNO	0027	RDR	-	-	1,276,471.00	-	100,795.00	1,377,266.00
			RO	-	-	45,500.00	8,000.00	-	53,500.00
		Total 0027		-	-	1,321,971.00	8,000.00	100,795.00	1,430,766.00
28	JEFATURA ZONAL DE TACNA	0028	RDR	-	-	5,312,683.00	-	3,889.00	5,316,572.00
			RO	-	-	88,800.00	2,400.00	-	91,200.00
		Total 0028		-	-	5,401,483.00	2,400.00	3,889.00	5,407,772.00
29	JEFATURA ZONAL DE TUMBES	0029	RDR	-	-	2,825,110.00	-	58,872.00	2,883,982.00
			RO	-	-	33,850.00	30,000.00	-	63,850.00
		Total 0029		-	-	2,858,960.00	30,000.00	58,872.00	2,947,832.00
30	JEFATURA ZONAL DE PUCALLPA	0030	RDR	-	-	385,114.00	-	44,059.00	429,173.00
			RO	-	-	39,250.00	1,050.00	-	40,300.00
		Total 0030		-	-	424,364.00	1,050.00	44,059.00	469,473.00



META	DESCRIPCION ACTIVIDAD	CÓDIGO	FIC. FIC.	FIM					Total FIM
				2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	
31	ATENCIÓN DE USUARIOS	0001	RDR	-	-	5,846,902.00	-	338,962.00	6,185,864.00
			NO	-	-	39,037.00	-	-	39,037.00
		Total 0001		-	-	5,885,939.00	-	338,962.00	6,224,901.00
32	COSENCIA DE POLÍTICA MIGRATORIA	0032	RDR	-	-	720,009.00	-	16,727.00	736,736.00
			NO	-	-	511,513.00	-	-	511,513.00
		Total 0032		-	-	1,231,522.00	-	16,727.00	1,248,249.00
33	JEFATURA ZONAL DE TAMPITO	0033	RDR	-	-	468,547.00	-	12,500.00	481,047.00
			NO	-	-	17,700.00	2,500.00	-	20,200.00
		Total 0033		-	-	486,247.00	2,500.00	12,500.00	501,247.00
34	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS EN EL LOCAL DE LA AV. ESPAÑA 34 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	0034	RDR	-	-	-	-	5,248,533.00	5,248,533.00
		Total 0034		-	-	-	-	5,248,533.00	5,248,533.00
35	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA JEFATURA ZONAL DE CHIMBOTE	0035	RDR	-	-	-	-	118,000.00	118,000.00
		Total 0035		-	-	-	-	118,000.00	118,000.00
36	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA JEFATURA ZONAL DE PUNTA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	0036	RDR	-	-	-	-	118,000.00	118,000.00
		Total 0036		-	-	-	-	118,000.00	118,000.00
37	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA JEFATURA ZONAL DE PUCALLPA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	0037	RDR	-	-	-	-	28,800.00	28,800.00
		Total 0037		-	-	-	-	28,800.00	28,800.00
38	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA JEFATURA ZONAL DE TACNA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	0038	RDR	-	-	-	-	988,857.00	988,857.00
		Total 0038		-	-	-	-	988,857.00	988,857.00
39	ADQUISICIÓN DE KIT DE ENROLAMIENTO PARA EMISIÓN DE DOCUMENTOS, EN EL (A) JEFATURA ZONAL DE AREQUIPA DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	0039	RDR	-	-	-	-	22,400.00	22,400.00
		Total 0039		-	-	-	-	22,400.00	22,400.00
40	ADQUISICIÓN DE KIT DE ENROLAMIENTO PARA EMISIÓN DE DOCUMENTOS, EN EL (A) JEFATURA ZONAL DE CHIMBOTE DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	0040	RDR	-	-	-	-	31,060.00	31,060.00
		Total 0040		-	-	-	-	31,060.00	31,060.00
41	ADQUISICIÓN DE KIT DE ENROLAMIENTO PARA EMISIÓN DE DOCUMENTOS, EN EL (A) JEFATURA ZONAL DE CUSCO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	0041	RDR	-	-	-	-	22,400.00	22,400.00
		Total 0041		-	-	-	-	22,400.00	22,400.00
42	ADQUISICIÓN DE KIT DE ENROLAMIENTO PARA EMISIÓN DE DOCUMENTOS, EN EL (A) JEFATURA ZONAL DE ILO DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	0042	RDR	-	-	-	-	22,400.00	22,400.00
		Total 0042		-	-	-	-	22,400.00	22,400.00
43	ADQUISICIÓN DE KIT DE ENROLAMIENTO PARA EMISIÓN DE DOCUMENTOS, EN EL (A) JEFATURA ZONAL DE KILMES DISTRITO DE COLON, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO MAYNAS	0043	RDR	-	-	-	-	22,400.00	22,400.00
		Total 0043		-	-	-	-	22,400.00	22,400.00
44	ADQUISICIÓN DE KIT DE ENROLAMIENTO PARA EMISIÓN DE DOCUMENTOS, EN EL (A) JEFATURA ZONAL DE PUNTA DISTRITO DE PUNTA, PROVINCIA PUNTA, DEPARTAMENTO PUNTA	0044	RDR	-	-	-	-	31,060.00	31,060.00
		Total 0044		-	-	-	-	31,060.00	31,060.00
45	ADQUISICIÓN DE KIT DE ENROLAMIENTO PARA EMISIÓN DE DOCUMENTOS, EN EL (A) JEFATURA ZONAL DE PUCALLPA DISTRITO DE CALLEJA, PROVINCIA CONCHUCO, DEPARTAMENTO UCAYALI	0045	RDR	-	-	-	-	31,060.00	31,060.00
		Total 0045		-	-	-	-	31,060.00	31,060.00
46	ADQUISICIÓN DE KIT DE ENROLAMIENTO PARA EMISIÓN DE DOCUMENTOS, EN EL (A) JEFATURA ZONAL DE TAMBOPATA DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	0046	RDR	-	-	-	-	31,060.00	31,060.00
		Total 0046		-	-	-	-	31,060.00	31,060.00
47	ADQUISICIÓN DE KIT DE ENROLAMIENTO PARA EMISIÓN DE DOCUMENTOS, EN EL (A) JEFATURA ZONAL DE TAMBOPATA DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	0047	RDR	-	-	-	-	31,060.00	31,060.00
		Total 0047		-	-	-	-	31,060.00	31,060.00

META	GRANJO / ACTIVIDAD	SEC. JUNA	Fin. Fin	P.M.					Total P.M.
				2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	2.5.	
	DOCUMENTOS EN EL AJUSTADURA ZONAL DE PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	Total 0047		-	-	-	-	31,080.00	31,080.00
48	ADQUISICIÓN DE KIT DE ENROLAMIENTO PARA EMISIÓN DE DOCUMENTOS, EN EL(A) JEFATURA ZONAL DE TIRILLO DISTRITO DE TIRILLO, PROVINCIA TIRILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	0048	RDR	-	-	-	-	22,400.00	22,400.00
		Total 0048		-	-	-	-	22,400.00	22,400.00
49	REMEDIACIÓN DE APARTAMENTO O PISO, SISTEMA DE PARED INTERIOR, SISTEMAS DE CIELO RASO, CABLEADO ELÉCTRICO CONDUCTOS DE CABLEADO Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL PARA USO DOMÉSTICO, TELÉFONOS IP, REFRIGERADOR DEMOSTRADOR, TELEVISORES, COCINA PARA CASA Y PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL MODULAR, SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL DE TERRENO PARA FORTIFICACIÓN PÚBLICA EN EL(A) PUESTO DE CONTROL FRONTERIZO EL ESTRECHO EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO DEL ESTRECHO	0049	RDR	-	-	-	-	126,710.00	126,710.00
		Total 0049		-	-	-	-	126,710.00	126,710.00
50	CONSTRUCCIÓN DE CERCO, REMEDIACIÓN DE APARTAMENTO O PISO, SISTEMA DE PARED INTERIOR, SISTEMAS DE CIELO RASO Y CABLEADO ELÉCTRICO CONDUCTOS DE CABLEADO, ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL PARA USO DOMÉSTICO, TELÉFONOS IP, REFRIGERADOR DEMOSTRADOR, TELEVISORES, COCINA PARA CASA Y PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL MODULAR, SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL DE TERRENO PARA FORTIFICACIÓN PÚBLICA EN EL(A) PUESTO DE CONTROL FRONTERIZO CADO PANTORA EN LA LOCALIDAD PANTORA, DISTRITO DE TORRES CAUSANA	0050	RDR	-	-	-	-	491,933.00	491,933.00
		Total 0050		-	-	-	-	491,933.00	491,933.00
51	CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, REMEDIACIÓN DE APARTAMENTO O PISO, SISTEMA DE PARED INTERIOR, CABLEADO ELÉCTRICO CONDUCTOS DE CABLEADO Y SISTEMAS DE CIELO RASO, ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL PARA USO DOMÉSTICO, TELÉFONOS IP, REFRIGERADOR DEMOSTRADOR, TELEVISORES, COCINA PARA CASA Y PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL MODULAR, SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL DE TERRENO PARA FORTIFICACIÓN PÚBLICA EN EL(A) PUESTO DE CONTROL FRONTERIZO SANTA ROSA	0051	RDR	-	-	-	-	411,920.00	411,920.00
		Total 0051		-	-	-	-	411,920.00	411,920.00
52	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PRIMER TERMINAL DE PERMANENCIA	0052	RO	-	-	6,518,141.00	-	2,346,280.00	8,164,421.00
		Total 0052		-	-	6,518,141.00	-	2,346,280.00	8,164,421.00
53	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE TABLET, SOFTWARE DE APLICACIONES ESPECÍFICA PARA OPERADORES NOMI PR - PUNTO DE ACCESO, INALÁMBRICOS Y TABLETS INTELIGENTES (P.M. P.M. - PUNTO DE ACCESO) DISTRITO DE CALLAO PROVINCIA CALLAO - DEPARTAMENTO CALLAO	0053	RDR	-	-	-	-	308,600.00	308,600.00
		Total 0053		-	-	-	-	308,600.00	308,600.00
Total general				1,963,425.00	23,786.00	126,728,426.00	164,610.00	27,410,002.00	199,892,969.00



6.3. Distribución presupuestal de la Meta 052

ORGANO - ESPECIFICA DE GASTO	F.M. MONTO (B.)	DEVENGADO 31/OCT/2018
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	615,122	110,969
23.13.13 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	29	0
23.15.41 ELECTRICIDAD ILUMINACION Y ELECTRONICA	26,417	0
23.16.11 DE VEHICULOS	8	0
23.18.13 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	40	0
23.22.11 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	4,800	0
23.22.12 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	3,200	0
23.23.11 SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	100,000	0
23.23.12 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	100,000	0
23.24.11 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	45,000	22,686
23.24.15 DE MAQUINAS Y EQUIPOS	2,000	0
23.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	310,450	103,483
26.32.11 MAQUINAS Y EQUIPOS	2,173	654
26.32.12 MOBILIARIO PARA OFICINA	5,470	3,412
26.32.23 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	5,487	0
26.32.31 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	2,009	0
26.32.82 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	400	0
26.32.99 MAQUINARIA EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES	3,031	674
CONTROL INTERNO	5,571	4,056
23.21.21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,515	0
23.21.22 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	4,056	4,056
FORTALECIMIENTO ETICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	47,600.00	12,000
23.12.11 VESTUARIO, ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	1800	0
23.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	46,000	12,000
GERENCIA DE REGISTROS MIGRATORIOS	478,454	83,341
23.12.11 VESTUARIO, ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	20,560	0
23.15.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	23,584	1,345
23.27.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	15,000	0
23.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	20,000	0
23.28.12 DE VEHICULOS	355,082	82,160
26.32.31 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	12,638	0
26.32.99 MAQUINARIA EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES	31,690	4,536
GERENCIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS	1,648,820	131,401
23.12.11 VESTUARIO, ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	7,900	0
23.15.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	38,675	1,058
23.17.11 ENSERES	823	0
23.25.11 ALQUILERES	24,883	0
23.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	1,498,254	124,560
26.32.11 MAQUINAS Y EQUIPOS	11,722	0
26.32.12 MOBILIARIO PARA OFICINA	51,784	3,478
26.32.31 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	11,080	0
26.32.82 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	798	0
GERENCIA DE USUARIOS	2,026,198	241,485
23.12.11 VESTUARIO, ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	9,600	0
23.15.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	19,270	270
23.16.14 DE SEGURIDAD	12,000	0
23.17.11 ENSERES	2,000	0
23.11.11 PARA JUICIOS Y ESTRUCTURAS	23,048	0
23.11.13 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	125	0
23.199.199 OTROS BIENES	5,670	0
26.21.21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	10,485	0
23.21.22 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	3,624	284
23.22.11 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	40,000	0
23.22.12 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	48,000	0
23.22.44 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	90,000	0
23.24.11 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	211,000	83,504
23.25.11 ALQUILERES	180,625	0
23.25.13 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	32,000	0
23.27.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	33,000	0
23.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	1,720,175	158,788
26.32.11 MAQUINAS Y EQUIPOS	2,751	0
26.32.12 MOBILIARIO PARA OFICINA	145,668	18,412
26.32.31 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	42,480	0
26.32.33 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	7,500	0

ORGANO / ESPECIFICA DE GASTO	PIV MONTO (\$)	DEVENGADO 31 OCT 2018
26.32.91 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	2,318	0
26.32.92 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	798	0
26.32.93 SEGURIDAD INDUSTRIAL	3,325	0
26.32.94 ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	57,000	0
26.32.999 MAQUINARIA EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES	117,244	267
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	35,998	6,836
23.12.11 VESTUARIO, ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	3,000	0
23.27.11.89 SERVICIOS DIVERSOS	20,000	5,741
26.32.12 MOBILIARIO PARA OFICINA	880	880
26.32.30 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	3,886	0
26.32.999 MAQUINARIA EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES	115	115
POLÍTICA MIGRATORIA	156,800	84,873
23.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	156,800	64,873
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ESTADÍSTICAS	3,327,877	128,147
23.11.16 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	3,885	0
23.22.23 SERVICIO DE INTERNET	32,500	0
23.22.399 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	271,357	0
23.27.43 SOPORTE TÉCNICO	208,500	0
23.27.499 OTROS SERVICIOS DE INFORMÁTICA	36,421	0
23.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	564,780	124,780
26.32.11 MAQUINAS Y EQUIPOS	248,240	0
26.32.12 MOBILIARIO PARA OFICINA	12,800	4,358
26.32.31 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1,200,792	0
26.32.33 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	327,842	0
26.32.91 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	28,010	0
ASesoría JURÍDICA	20,000	6,400
23.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	20,000	6,400
OFICINA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	2,180	0
26.32.33 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	2,180	0
TOTAL PRESUPUESTO	8,164,421	725,458

7. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2018 MODIFICADO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2018 MODIFICADO
PLIEGO 073: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO PRESUPUESTAL - PRODUCTO Y PREVENIR	CÓDIGO PRESUPUESTAL - ACTIVIDAD	ACCIÓN PRESUPUESTAL	INDICADOR (Medida)	PRESUPUESTO (Miles 000)				PROGRAMA MULTIANUAL				FINANCIAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL
					TOTAL	PREVIO	INICIAL	FINAL	PREVIO	INICIAL	FINAL	ANUAL			
ACCIONES CENTRALES	2000001. ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	5000002. ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	Aprobar los planes institucionales	Informe	12	3	2	7	3			3	130,675.00	Fortalecer las capacidades operativas de las Unidades de Control Fronterizo y Puertos de Control Migratorio	Fortalecer el control migratorio del país en beneficio de los servicios nacionales y extranjeros
				Informe	12	3	3	3	3			3			
				Informe	12	3	3	3	3			3	2,060,228.00	Optimizar los procesos administrativos	Fortalecer la gestión administrativa en la Superintendencia Nacional de Migraciones
				Informe de evaluación	12	3	3	3	3			3			
				Informe	12	5	7	2	3			3			
	1500003. SIN PRODUCTO		Elaboración de Superintendencia Nacional de Migraciones	Acción	164	34	30	30	30			30	1,403,540.00	Optimizar los procesos administrativos	Fortalecer la gestión administrativa en la Superintendencia Nacional de Migraciones
				Acción	12	3	3	3	3			3	3,125,525.00	Optimizar los procesos administrativos	Fortalecer la gestión administrativa en la Superintendencia Nacional de Migraciones
				Informe	907	235	305	156	156			156			
				Informe	616	144	228	205	205			205	3,163,529.00	Fortalecer la gestión administrativa	Fortalecer la gestión administrativa en la Superintendencia Nacional de Migraciones
				Informe	58,122	14,731	14,847	15,482	15,482			15,482			
ACCIONES CENTRALES	3600003. SIN PRODUCTO	3600003. SIN PRODUCTO	Gestión de la información y estadísticas	Informe	30	8	8	7	7			7	14,812,675.00	Optimizar los procesos administrativos	Fortalecer la gestión administrativa en la Superintendencia Nacional de Migraciones
				Informe	3	0	3	3	0			0			
				Informe	3	0	3	3	0			0			

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO PRESUPUESTAL - PRODUCTO / SUBPRODUCTO	CÓDIGO PRESUPUESTAL ACT/MES	ACTIVIDAD OPERATIVA	INDICADOR	PROGRAMA OPERATIVO 2018					PVP (\$)	PLANES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - PBI 2017-2019	
					TOTAL	ETAPAS	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		ACUMULADO ETAPAS	SOLUCIÓN
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, RECONSTRUCCIÓN DE APARATOS DE PISO, SISTEMA DE FIDUCIA IN TERCER CUBIERTO, ETC.	800.001.01-ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE DATOS	Oficina General de Administración y Finanzas (Meta 031)	Informe								
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, RECONSTRUCCIÓN DE APARATOS DE PISO, SISTEMA DE FIDUCIA IN TERCER CUBIERTO, ETC.	800.001.01-ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE DATOS	Oficina General de Administración y Finanzas (Meta 031)	Informe								
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, RECONSTRUCCIÓN DE APARATOS DE PISO, SISTEMA DE FIDUCIA IN TERCER CUBIERTO, ETC.	800.001.01-ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE DATOS	Oficina General de Administración y Finanzas (Meta 031)	Informe								
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, RECONSTRUCCIÓN DE APARATOS DE PISO, SISTEMA DE FIDUCIA IN TERCER CUBIERTO, ETC.	800.001.01-ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE DATOS	Oficina General de Administración y Finanzas (Meta 031)	Informe								

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO PRESUPUESTAL - PROYECTO	CURSO PRESUPUESTAL - ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	INDICADOR	INDICADOR DE CALIDAD				P.M. (M)	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018	
					INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA		ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
			Temperatura de Permisos	Durante de Política / Migratoria (Mesa 052)	Informe	8	155,500.00	Servicio migratorio a la capital, actividades y en línea para las personas con discapacidad y nacionales y extranjeras.		Servicio migratorio a la capital, actividades y en línea para las personas con discapacidad y nacionales y extranjeras.	Estrategia del CENSAH para el servicio migratorio a la capital, actividades y en línea para las personas con discapacidad y nacionales y extranjeras.
			Oficina General de Tecnología de Información, Comunicación y Estadística (Mesa 051)	Informe	Informe	8	3,337,475.00	Servicio migratorio a la capital, actividades y en línea para las personas con discapacidad y nacionales y extranjeras.		Servicio migratorio a la capital, actividades y en línea para las personas con discapacidad y nacionales y extranjeras.	Estrategia del CENSAH para el servicio migratorio a la capital, actividades y en línea para las personas con discapacidad y nacionales y extranjeras.
			Oficina General de Tecnología de Información, Comunicación y Estadística (Mesa 051)	Informe	Informe	2	2,389.00	Servicio migratorio a la capital, actividades y en línea para las personas con discapacidad y nacionales y extranjeras.		Servicio migratorio a la capital, actividades y en línea para las personas con discapacidad y nacionales y extranjeras.	Estrategia del CENSAH para el servicio migratorio a la capital, actividades y en línea para las personas con discapacidad y nacionales y extranjeras.
			Oficina General de Tecnología de Información, Comunicación y Estadística (Mesa 051)	Informe	Informe	3	20,000.00	Servicio migratorio a la capital, actividades y en línea para las personas con discapacidad y nacionales y extranjeras.		Servicio migratorio a la capital, actividades y en línea para las personas con discapacidad y nacionales y extranjeras.	Estrategia del CENSAH para el servicio migratorio a la capital, actividades y en línea para las personas con discapacidad y nacionales y extranjeras.
			Oficina General de Tecnología de Información, Comunicación y Estadística (Mesa 051)	Informe	Informe	3	2,375,790.00	Servicio migratorio a la capital, actividades y en línea para las personas con discapacidad y nacionales y extranjeras.		Servicio migratorio a la capital, actividades y en línea para las personas con discapacidad y nacionales y extranjeras.	Estrategia del CENSAH para el servicio migratorio a la capital, actividades y en línea para las personas con discapacidad y nacionales y extranjeras.
			Oficina General de Tecnología de Información, Comunicación y Estadística (Mesa 051)	Informe	Informe	3	2,375,790.00	Servicio migratorio a la capital, actividades y en línea para las personas con discapacidad y nacionales y extranjeras.		Servicio migratorio a la capital, actividades y en línea para las personas con discapacidad y nacionales y extranjeras.	Estrategia del CENSAH para el servicio migratorio a la capital, actividades y en línea para las personas con discapacidad y nacionales y extranjeras.
			Oficina General de Tecnología de Información, Comunicación y Estadística (Mesa 051)	Informe	Informe	3	2,375,790.00	Servicio migratorio a la capital, actividades y en línea para las personas con discapacidad y nacionales y extranjeras.		Servicio migratorio a la capital, actividades y en línea para las personas con discapacidad y nacionales y extranjeras.	Estrategia del CENSAH para el servicio migratorio a la capital, actividades y en línea para las personas con discapacidad y nacionales y extranjeras.



CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL SUBPROYECTO	ACTIVIDADES OPERATIVAS	INDICADOR	EJECUCIÓN Y AVANCE						VALOR PRESUPUESTAL	VALOR REALIZADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	COMENTARIOS				
					TOTAL	EJECUCIÓN	RECIBO	EJECUCIÓN	RECIBO	EJECUCIÓN								
			Regular acciones administrativas en materia de gestión migratoria	mismo	36	3	0	3	0	3	34							
			Subproyecto de Chile (Mesa 001)															
			Emisión de documentos de viaje a miembros para ciudadanos nacionales y extranjeros	Documentos de viaje emitidos	9,864	3,007	1,957	2,034	2,034	2,034	2,349							
			Realizar el control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros	Ciudadanos controlados	30,243	3,034	4,232	3,827	3,827	3,827	1,185							
			Brindar servicios migratorios de integración	Servicio de integración	4,569	303	173	127	127	127	4,037							
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Servicio de nacionalización	29	10	12	2	2	2	5							
			Realizar acciones operativas en materia de gestión migratoria	Materia migratoria	294	50	48	84	84	84	314							
			Subproyecto de Chile (Mesa 002)															
			Emisión de documentos de viaje a ciudadanos para ciudadanos nacionales y extranjeros	Documentos de viaje emitidos	12,327	3,841	2,731	3,264	3,264	3,264	1,471							
			Realizar el control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros	Ciudadanos controlados	138,646	31,870	31,870	30,525	30,525	30,525	30,373							
			Brindar servicios migratorios de integración	Servicio de integración	2,349	523	319	500	500	500	658							
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Servicio de nacionalización	64	10	13	10	10	10	11							
			Realizar acciones operativas en materia de gestión migratoria	Materia migratoria	12	3	3	3	3	3	3							
			Subproyecto de Chile (Mesa 003)															
			Emisión de documentos de viaje a ciudadanos para ciudadanos nacionales y extranjeros	Documentos de viaje emitidos	33,015	10,230	7,257	7,750	7,750	7,750	7,430							
			Realizar el control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros	Ciudadanos controlados y extranjeros	13,336	7,252	1,594	2,827	2,827	2,827	1,731							
			Brindar servicios migratorios de integración	Servicio de integración	2,619	647	612	625	625	625	736							
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Servicio de nacionalización	33	12	12	18	18	18	11							



CATEGORIA PRESUPUESTAL - PRODUCTO / PROYECTO	CÓDIGO PRESUPUESTAL - ACTIVIDAD	INDICADOR	PROYECCIÓN ANUAL					FINANCIAMIENTO	PLAN 2018 INSTITUCIONAL (PEI)		
			TOTAL	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. III	TRIM. IV		ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	
9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RELATAN EN PRODUCTOS	309930 SIN PRODUCTO	9002376 POSTALEAMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS	Ejecutar acciones operativas en materia de gestión migratoria	12	3	3	3	3			
			Jefatura Zonal de Chibcho (Módulo 025)								
			Emisión y documentación de viaje a la ciudad para ciudadanos nacionales y extranjeros	35,943	4,046	3,936	3,822	4,039			
			Realizar el control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros	31,750	8,116	6,715	5,085	8,126			
			Brindar servicios migratorios de ingreso	1,278	401	278	227	385			
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	13	6	3	4	6			
			Realizar acciones operativas en materia de gestión migratoria	49	10	12	14	13			
			Garantía de Servicios Migratorios (Verbo 008)								
			Gestión administrativa de la gestión de servicios migratorios	12	3	3	3	3			
			Brindar servicios migratorios de ingreso y nacionalización	12	3	3	3	3			
9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RELATAN EN PRODUCTOS	309930 SIN PRODUCTO	9002376 POSTALEAMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS	Brindar servicios de control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros	12	3	3	3	3			
			Realizar acciones de control migratorio y nacionalización	12	3	3	3	3			
			Informe	12	3	3	3	3			
			Jefatura Zonal de Chibcho (Verbo 008)								
			Emisión y documentación de viaje a la ciudad para ciudadanos nacionales y extranjeros	4,747	1,220	1,004	1,274	1,225			
			Realizar el control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros	26,778	6,059	5,073	6,274	4,442			
			Brindar servicios migratorios de ingreso	1,095	239	305	300	181			
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	12	3	1	7	2			
			Realizar acciones operativas en materia de gestión migratoria	47	11	14	9	13			
			Garantía de Servicios Migratorios (Verbo 008)								



CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO PRESUPUESTAL - PRODUCTO / PROYECTO	CÓDIGO PROYECTO / ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DETALLADA	INDICADORES	PROGRAMACIÓN ANUAL					FINANCIAMIENTO	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018							
					TOTAL	LOCAL	NACIONAL	EXTRINSECA	TOTAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO						
9902 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCCIÓN	9903050 SIN PRODUCTO	5005376 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS	Jefatura Zonal de Puerto Maldonado [Meta 015]															
			Emitir documentos de viaje e identidad para ciudadanos nacionales y extranjeros															
			1,335	372	168	397	943		Servicios migratorios simplificados, automatizados y en línea para las personas nacionales y extranjeras	Llevar a cabo los servicios migratorios simplificados a las personas nacionales y extranjeras								
			Realizar el control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros															
			74,214	18,731	14,135	22,883	35,434	974,596.00										
			Brindar servicios migratorios de integración															
			630	125	182	145	174											
			Emitir servicios migratorios de nacionalización															
			4	0	0	1	3											
			Jefatura Zonal de Ilo [Meta 00137]															
Emitir documentos de viaje e identidad para ciudadanos nacionales y extranjeros																		
2,887												952	800	322	1,275		Servicios migratorios simplificados, automatizados y en línea para las personas nacionales y extranjeras	Llevar a cabo los servicios migratorios simplificados a las personas nacionales y extranjeras
Realizar el control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros																		
3,404												700	797	1,021	900	480,855		
Brindar servicios migratorios de integración																		
406												58	67	73	136			
Emitir servicios migratorios de nacionalización																		
38												3	2	1	9			
Ejecutar acciones de capacitación en materia de gestión migratoria																		
119												10	46	4	33			
Jefatura Zonal de Piura [Meta 006]																		
Emitir documentos de viaje e identidad para ciudadanos nacionales y extranjeros																		
12,459												3,573	3,020	3,279	2,831		Servicios migratorios simplificados, automatizados y en línea para las personas nacionales y extranjeras	Llevar a cabo los servicios migratorios simplificados a las personas nacionales y extranjeras
Realizar el control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros																		
145,897												40,810	34,719	40,572	40,528	1,277,729.00		
Brindar servicios migratorios de integración																		
3,401												354	251	445	441			
Emitir servicios migratorios de nacionalización																		
42												3	13	16	30			
Ejecutar acciones de capacitación en materia de gestión migratoria																		
50												5	16	17	32			
Jefatura Zonal de Puno [Meta 027]																		
Emitir documentos de viaje e identidad para ciudadanos nacionales y extranjeros																		
4,401												1,336	837	1,202	1,074	1,520,570.00		Llevar a cabo los servicios migratorios simplificados y en línea para las personas nacionales y extranjeras
Realizar el control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros																		
38												3	2	1	9			

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 MODIFICADO DE MIGRACIONES AL 31 OCT 2018

PATERIA PRESUPUESTAL PRODUCTO Y PRODUCTO	CÓDIGO PRESUPUESTAL PRODUCTO Y PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	PROGRAMA OPERATIVO						PZ	ACCIONES	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2017-2019
				U.D.	FECHA	U.D.	FECHA	U.D.	FECHA			
5012 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		5012.1 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Ejecutar el control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros	806,023	2018/08/05	2018/08/05	2018/08/05	242,873				Infraestructura de atención migratoria
				300	01	100	100	80				Infraestructura de atención migratoria
				9	5	2	1	1				Infraestructura de atención migratoria
				48	12	13	13	30				Infraestructura de atención migratoria
				17,527	4,470	4,615	5,741	4,050				Infraestructura de atención migratoria
				8,916,005	2,500,752	1,543,750	1,726,503	3,650,658				Infraestructura de atención migratoria
				5,053	954	1,151	1,834	1,032				Infraestructura de atención migratoria
				27	0	5	7	6				Infraestructura de atención migratoria
				64	16	15	17	35				Infraestructura de atención migratoria
				4,282	1,105	1,161	1,077	585				Infraestructura de atención migratoria
5012.1 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		5012.1.1 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Ejecutar el control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros	1,381,300	399,805	345,076	399,375	243,807				Infraestructura de atención migratoria
				1,309	435	557	613	380				Infraestructura de atención migratoria
				6	1	3	2	0				Infraestructura de atención migratoria
				25	0	11	6	3				Infraestructura de atención migratoria
				4,936	1,109	1,360	1,240	1,277				Infraestructura de atención migratoria
				1,089	255	443	154	230				Infraestructura de atención migratoria
				4,936	1,109	1,360	1,240	1,277				Infraestructura de atención migratoria
				1,089	255	443	154	230				Infraestructura de atención migratoria
				4,936	1,109	1,360	1,240	1,277				Infraestructura de atención migratoria
				1,089	255	443	154	230				Infraestructura de atención migratoria



PATRONIA PRESIDENTAL	CÓDIGO PRESIDENTAL - PROBLEMA / PROYECTO	CÓDIGO PRESIDENTAL - ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	INDICADOR	PROYECCIÓN DE VAL.						POT. 201	PLANIFICACIÓN DE RESULTADOS (2018)		
					TOTAL	TIPO CICLO	ITEM FEQUE	ITEM BUEC	ITEM BUEC	ITEM FEQUE		ACCIONES/INDICADOR	CUALIFICACIÓN ESTRATEGIA	
			nacionales y extranjeras	asistencia										
			Brindar servicios migratorios de inmigración	Salida de inmigrantes	1,235	573	311	300	243					
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados	8	0	1	2	5					
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados	21	1	6	5	11					
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados	4,703	1,234	1,015	1,080	1,125					
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados	12	3	3	3	3					
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados	883	136	236	277	221					
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados	10	0	3	3	4					
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados	12	3	3	3	3					
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados	646,361	174,622	151,414	158,157	101,263					
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados	828,319	12,975	57,535	110,224	301,389					
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados	59	12	11	1	22					
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados	13	4	5	2	5					
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados	839	819	0	0	0					
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados	8,470,466	211,807	3,270,796	1,034,049	865,170					
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										
			Brindar servicios migratorios de nacionalización	Salida de nacionalizados										

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CÓDIGO PRESUPUESTAL PRODUCTO Y PROYECTO	CÓDIGO PRESUPUESTAL ACTIVIDAD	ACTIVIDADES OPERATIVAS	INDICADOR	PROYECCIÓN ANUAL						PMA (S)	FONTE PRESUPUESTAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO		
					UNID.	FUEC	H. TOTAL	H. USU	H. USU	H. USU					
FOTO ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3995903 EN PRODUCTO	5503577 GESTION DE LA FORTITUD VIGILANCIA	deleitos contra la seguridad												
			Creación e implementación de la Ley de Migración y Puntos de Control	Informe	5	0	0	3	2			Implementación de la Ley de Migración y Puntos de Control			
			Supervisión de la Ley de Migración y Puntos de Control	Informe	11	2	3	3	3			Implementación de la Ley de Migración y Puntos de Control			
			Fortalecimiento de la capacidad de control de la migración	Puntos de control de la migración	6	0	1	2	3			Implementación de la Ley de Migración y Puntos de Control			
			Brigada de Policía Migratoria (MMA 012)												
			Elaboración de planes de trabajo migratorios en temas migratorios a fin de coordinar el fortalecimiento de la Gestión de la Policía Migratoria	Informe de aplicación	25	14	0	0	6						
			Control de la migración	Informe	3	1	0	0	2						
			Control de la migración	Informe	15	3	6	6	4		1,254,304.00				
			Elaboración de planes de trabajo migratorios en temas migratorios a fin de coordinar el fortalecimiento de la Gestión de la Policía Migratoria	Informe	3	0	0	0	3						
			Participación en la elaboración de los planes de control y supervisión de la migración	Informe	5	1	0	0	2						
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2013											1,254,304.00				



8. PLANES OPERATIVOS 2018 MODIFICADOS POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: DESPACHO DE SUPERINTENDENCIA

[illegible]

Código de Proyecto	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Ingresos en Miles de Dólares												Total
				Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Q6	Q7	Q8	Q9	Q10	Q11	Q12	
2.1.4.1	Uso total de la información de la encuesta del Poblamiento de la zona de estudio	1/1/2018	31/12/2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PROYECTO				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



DEPENDENCIA: OFICINA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

[illegible]

DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

[illegible]

DEPENDENCIA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[illegible][illegible]

S.N.	Squadron commander's signature and initials	Squadron number	Confidentiality level	Particulars										Total	No.	
				1st	2nd	3rd	4th	5th	6th	7th	8th	9th	10th			
1		5878	4348	4356	4686	5142	5478	5128	5127	5128	5128	5128	5128	5128	5128	5128
2		27 88210	33,343.66	80,938.77	25,234.47	88 884.39	24,888.17	24,605.59	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32
3		27 88210	30,547.20	50,938.77	25,324.47	88,884.39	24,888.17	24,605.59	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32
4		27 88210	30,547.20	50,938.77	25,324.47	88,884.39	24,888.17	24,605.59	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32
5		27 88210	30,547.20	50,938.77	25,324.47	88,884.39	24,888.17	24,605.59	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32
6		27 88210	30,547.20	50,938.77	25,324.47	88,884.39	24,888.17	24,605.59	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32
7		27 88210	30,547.20	50,938.77	25,324.47	88,884.39	24,888.17	24,605.59	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32
8		27 88210	30,547.20	50,938.77	25,324.47	88,884.39	24,888.17	24,605.59	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32
9		27 88210	30,547.20	50,938.77	25,324.47	88,884.39	24,888.17	24,605.59	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32
10		27 88210	30,547.20	50,938.77	25,324.47	88,884.39	24,888.17	24,605.59	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32
11		27 88210	30,547.20	50,938.77	25,324.47	88,884.39	24,888.17	24,605.59	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32
12		27 88210	30,547.20	50,938.77	25,324.47	88,884.39	24,888.17	24,605.59	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32
13		27 88210	30,547.20	50,938.77	25,324.47	88,884.39	24,888.17	24,605.59	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32
14		27 88210	30,547.20	50,938.77	25,324.47	88,884.39	24,888.17	24,605.59	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32
15		27 88210	30,547.20	50,938.77	25,324.47	88,884.39	24,888.17	24,605.59	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32
16		27 88210	30,547.20	50,938.77	25,324.47	88,884.39	24,888.17	24,605.59	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32	24,788.32
17		27 88210	30,547.20	50,938.77	25,324.47											

Código	Descripción	Unidad	Módulo	Año	1995 - 1996												Total
					1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
2.2.3.1	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.2	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.3	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.4	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.5	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.6	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.7	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.8	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.9	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.10	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.11	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.12	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.13	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.14	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.15	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.16	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.17	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.18	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.19	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.20	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.21	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.22	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.23	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.24	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.25	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.26	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
2.2.3.27	Problemas de salud de los estudiantes		Interprete		1	1	2										

[illegible][illegible]

DEPENDENCIA: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y ESTADÍSTICA

Objeto Estratégico	Código	Descripción	EVALUACIÓN										Miles de MIB
			Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										
Código	Descripción	Indicador	Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										Miles de MIB
			Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										
Código	Descripción	Indicador	Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										Miles de MIB
			Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										

Código	Descripción	Indicador	Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										Miles de MIB
			Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										

22-23 del Tercer	1-33	Grado de atención	Grado de cumplimiento de las acciones				R (M)
			20	21	22-23	24	
			20	21	22-23	24	25

Código	Descripción	Indicador	Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										Miles de MIB
			Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										

Código	Descripción	Indicador	Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										Miles de MIB
			Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										

Código	Descripción	Indicador	Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										Miles de MIB
			Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										

Código	Descripción	Indicador	Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										Miles de MIB
			Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										

Código	Descripción	Indicador	Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										Miles de MIB
			Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										

Código	Descripción	Indicador	Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										Miles de MIB
			Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										

Código	Descripción	Indicador	Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										Miles de MIB
			Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										

Código	Descripción	Indicador	Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										Miles de MIB
			Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										

Código	Descripción	Indicador	Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										Miles de MIB
			Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										

Código	Descripción	Indicador	Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										Miles de MIB
			Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										

Código	Descripción	Indicador	Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										Miles de MIB
			Indicador: Grado de cumplimiento de las acciones de la estrategia										



Código de Proyecto	Nombre	U.S. (Miles de Dólares)	Miles	Indicadores de Seguimiento										Total
				1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	
2.1.1.1	Desarrollo de acciones de capacitación en el uso de sistemas de información y de estadísticas para el personal de la Oficina de Planeación y Desarrollo	750.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.000
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	332.877.00
TOTAL														
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	332.877.00



DEPENDENCIA: OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA

Código Contable	Código	Descripción	Ejercicio anterior de la presente gestión												Total		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
3.2.1	3.2.1.1	Mano de obra directa	42,423.6	54,447.3	63,437.3	67,266.0	81,983.2	88,288.6	96,699.8	74,282.3	65,113.2	32	34	35	35	15	218
																96,997.0	
3.2.2	3.2.2.1	Mano de obra indirecta	3,652.0	4,032.0	4,412.0	4,800.0	5,188.0	5,576.0	5,964.0	6,352.0	6,740.0	7,128.0	7,516.0	7,904.0	8,292.0	8,680.0	28
																86,877.0	
3.2.3	3.2.3.1	Mano de obra total	46,075.6	58,479.3	67,849.3	72,066.0	87,171.2	93,864.6	102,663.8	80,634.3	71,853.2	32	34	35	35	15	246
																183,874.0	
3.2.4	3.2.4.1	Mano de obra total	46,075.6	58,479.3	67,849.3	72,066.0	87,171.2	93,864.6	102,663.8	80,634.3	71,853.2	32	34	35	35	15	246
																183,874.0	
3.2.5	3.2.5.1	Mano de obra total	46,075.6	58,479.3	67,849.3	72,066.0	87,171.2	93,864.6	102,663.8	80,634.3	71,853.2	32	34	35	35	15	246
																183,874.0	
3.2.6	3.2.6.1	Mano de obra total	46,075.6	58,479.3	67,849.3	72,066.0	87,171.2	93,864.6	102,663.8	80,634.3	71,853.2	32	34	35	35	15	246
																183,874.0	
3.2.7	3.2.7.1	Mano de obra total	46,075.6	58,479.3	67,849.3	72,066.0	87,171.2	93,864.6	102,663.8	80,634.3	71,853.2	32	34	35	35	15	246
																183,874.0	
3.2.8	3.2.8.1	Mano de obra total	46,075.6	58,479.3	67,849.3	72,066.0	87,171.2	93,864.6	102,663.8	80,634.3	71,853.2	32	34	35	35	15	246
																183,874.0	
3.2.9	3.2.9.1	Mano de obra total	46,075.6	58,479.3	67,849.3	72,066.0	87,171.2	93,864.6	102,663.8	80,634.3	71,853.2	32	34	35	35	15	246
																183,874.0	
3.2.10	3.2.10.1	Mano de obra total	46,075.6	58,479.3	67,849.3	72,066.0	87,171.2	93,864.6	102,663.8	80,634.3	71,853.2	32	34	35	35	15	246
																183,874.0	
3.2.11	3.2.11.1	Mano de obra total	46,075.6	58,479.3	67,849.3	72,066.0	87,171.2	93,864.6	102,663.8	80,634.3	71,853.2	32	34	35	35	15	246
																183,874.0	
3.2.12	3.2.12.1	Mano de obra total	46,075.6	58,479.3	67,849.3	72,066.0	87,171.2	93,864.6	102,663.8	80,634.3	71,853.2	32	34	35	35	15	246
																183,874.0	
3.2.13	3.2.13.1	Mano de obra total	46,075.6	58													

[illegible][illegible]

DEPENDENCIA: GERENCIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS

[illegible]

DEPENDENCIA: GERENCIA DE USUARIOS

[illegible]

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO DE MIGRACIONES

Código Ítem	Descripción	Objetivo General	Meta Anual	Información Mensual												Total
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
2.1.4.1	Medios de transporte público, medio	Clasificar transporte	5722	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Presupuesto	3,688,285	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	33,642,692
2.1.4.2	Medios de transporte público, medio	Clasificar transporte	5722	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Presupuesto	3,688,285	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	33,642,692
2.1.5	Medios de transporte público, medio	Clasificar transporte	5722	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Presupuesto	3,688,285	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	33,642,692
2.1.5.1	Medios de transporte público, medio	Clasificar transporte	5722	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Presupuesto	3,688,285	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	33,642,692
2.1.5.2	Medios de transporte público, medio	Clasificar transporte	5722	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Presupuesto	3,688,285	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	33,642,692
2.1.5.3	Medios de transporte público, medio	Clasificar transporte	5722	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Presupuesto	3,688,285	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	33,642,692
2.1.5.4	Medios de transporte público, medio	Clasificar transporte	5722	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Presupuesto	3,688,285	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	33,642,692
2.1.5.5	Medios de transporte público, medio	Clasificar transporte	5722	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Presupuesto	3,688,285	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	1,653,882	33,642,692
TOTAL				0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL				0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1



DEPENDENCIA: JEFATURA ZONAL DE CHIMBOTE

L.I.E.S	Descripción de la actividad y/o servicio a ser ejecutado	Fase	Indicador de Seguimiento	Eje 1: Migraciones												L.I.E.S
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
				0.00	04.00	0.00	0.00	48.00	786.00	21.00	15.00	190.00	0.00	1.493.00	340.00	2.873.00
TOTAL EJECUCIÓN				20.000.00	20.000.00	20.000.00	20.000.00	20.000.00	20.000.00	20.000.00	20.000.00	20.000.00	20.000.00	20.000.00	20.000.00	20.000.00



DEPENDENCIA: JEFATURA ZONAL DE PIURA

[illegible]

Código de Proyecto	Descripción del Proyecto	Categoría	Unidad de Medida	Presupuesto por Ejercicio												Total
				2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
3.1.3.8	Evento de capacitación a Ciudadanos en Migración	Capacitación	Horas	46	44	116	140	213	210	120	220	280	233	245	1,087	1,087
				0.00	2.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.50	30.00	60.00	108.50	
3.1.4	Proyecto de capacitación a Ciudadanos en Migración	Capacitación	Horas	1	1	5	11	2	1	4	4	4	4	4	2	40
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.4.1	Proyecto de capacitación a Ciudadanos en Migración	Capacitación	Horas	1	1	5	11	2	1	4	4	4	4	4	2	40
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.4.2	Proyecto de capacitación a Ciudadanos en Migración	Capacitación	Horas	1	1	5	11	2	1	4	4	4	4	4	2	40
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.5	Proyecto de capacitación a Ciudadanos en Migración	Capacitación	Horas	1	1	5	11	2	1	4	4	4	4	4	2	40
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.5.1	Proyecto de capacitación a Ciudadanos en Migración	Capacitación	Horas	1	1	5	11	2	1	4	4	4	4	4	2	40
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.5.2	Proyecto de capacitación a Ciudadanos en Migración	Capacitación	Horas	1	1	5	11	2	1	4	4	4	4	4	2	40
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.5.3	Proyecto de capacitación a Ciudadanos en Migración	Capacitación	Horas	1	1	5	11	2	1	4	4	4	4	4	2	40
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.5.4	Proyecto de capacitación a Ciudadanos en Migración	Capacitación	Horas	1	1	5	11	2	1	4	4	4	4	4	2	40
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



DEPENDENCIA: JEFATURA ZONAL DE TUMBES

[illegible]

9. INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR DE RESULTADO:

INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META
Porcentaje de ciudadanos nacionales y extranjeros satisfechos con los servicios brindados en la JZ	N	Número de personas nacionales y extranjeras que respondieron en la encuesta "estar satisfechos" con la atención brindada en la Jefatura Zonal	4,308
	D	Número total de personas nacionales y extranjeras encuestadas en la Jefatura Zonal	5,410
	R	(Número de personas nacionales y extranjeras que respondieron en la encuesta "estar satisfechos" con la atención brindada en la Jefatura Zonal) / (Número total de personas nacionales y extranjeras encuestadas en la Jefatura Zonal)	91.1%

ÁREA	Indicador	2017	PROGRAMA DE 2018												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
GRM	N	0			350									350	350
	D	0			400									400	400
	R				87.5%									87.5%	87.5%
OSM	N	0						368						368	368
	D	0						400						400	400
	R							92.0%						92.0%	92.0%
ISU	N	0						368						368	368
	D	0						400						400	400
	R							92.0%						92.0%	92.0%
JZAQP	N	0			50			90			90			20	350
	D	0			100			100			100			100	400
	R				50.0%			90.0%			90.0%			20.0%	87.5%
JZCHM	N	0						104					132		236
	D	0						120					120		240
	R							86.7%					93.3%		86.7%
JZCHY	N	0						85						85	173
	D	0						100						100	200
	R							85.0%						85.0%	85.0%
JZCIB	N	0						92						92	184
	D	0						100						100	200
	R							92.0%						92.0%	92.0%
JZLO	N	0			50			50			50			50	200
	D	0			50			50			50			50	200
	R				100.0%			100.0%			100.0%			100.0%	100.0%
JZKIT	N	0						92						92	184
	D	0						100						100	200
	R							92.0%						92.0%	92.0%
JZPIU	N	0						92						92	184
	D	0						100						100	200
	R							92.0%						92.0%	92.0%
JZPMA	N	0						45					58		103
	D	0						50					60		110
	R							90.0%					95.7%		90.0%
JZPUC	N	0						92						92	184
	D	0						100						100	200
	R							92.0%						92.0%	92.0%
JZPUN	N	0	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
	D	0	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
	R		83.3%	83.3%	83.3%	83.3%	83.3%	83.3%	83.3%	83.3%	83.3%	83.3%	83.3%	83.3%	83.3%
JZTAC	N	0						92						92	184
	D	0						100						100	200
	R							92.0%						92.0%	92.0%
JZTAR	N	0						92						92	184
	D	0						100						100	200
	R							92.0%						92.0%	92.0%
JZTRU	N	0					48						48		96
	D	0					100						100		100
	R						96.0%						96.0%		96.0%
JZTUM	N	0						92						92	184
	D	0						100						100	200
	R							92.0%						92.0%	92.0%

INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN
Porcentaje de pasaportes electrónicos emitidos a la fecha vs total programados (anual)	N	Número total de pasaportes electrónicos emitidos a la fecha (programación acumulada)	Pasaporte electrónico
	D	Número total anual de pasaportes electrónicos a emitir	Pasaporte electrónico
	R	(Número total de pasaportes electrónicos emitidos a la fecha) / (Número total anual de pasaportes electrónicos a emitir)	Porcentaje

CÓDIGO	INDICADOR	PROGRAMA OP. 2018												TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	
GRM	N	58,664	112,760	164,127	212,353	260,770	309,597	361,112	394,639	441,529	480,145	517,830	585,995	585,995
	D	585,995	585,995	585,995	585,995	585,995	585,995	585,995	585,995	585,995	585,995	585,995	585,995	585,995
	R	10%	19%	28%	36%	45%	53%	59%	67%	75%	82%	88%	100%	100%
IZAQP	N	2,756	4,778	6,894	8,998	11,138	13,224	15,441	17,966	20,267	22,428	23,759	25,201	25,201
	D	25,201	25,201	25,201	25,201	25,201	25,201	25,201	25,201	25,201	25,201	25,201	25,201	25,201
	R	11%	19%	27%	35%	44%	52%	62%	71%	80%	88%	94%	100%	100%
IZCIM	N	1,003	1,917	2,817	3,701	4,563	5,404	6,224	7,024	7,804	8,564	9,304	8,937	8,937
	D	8,937	8,937	8,937	8,937	8,937	8,937	8,937	8,937	8,937	8,937	8,937	8,937	8,937
	R	11%	21%	32%	41%	51%	61%	70%	79%	88%	97%	100%	100%	100%
IZCOT	N	1,112	2,584	3,791	5,173	6,513	7,867	9,190	10,201	11,295	12,477	13,973	15,224	15,224
	D	15,224	15,224	15,224	15,224	15,224	15,224	15,224	15,224	15,224	15,224	15,224	15,224	15,224
	R	9%	17%	25%	34%	43%	52%	60%	67%	74%	82%	90%	100%	100%
IZCUB	N	1,507	2,566	3,580	4,588	5,599	6,607	7,608	8,730	9,863	10,243	10,639	10,639	10,639
	D	10,639	10,639	10,639	10,639	10,639	10,639	10,639	10,639	10,639	10,639	10,639	10,639	10,639
	R	14%	24%	34%	43%	52%	61%	70%	79%	88%	94%	100%	100%	100%
IZILO	N	770	415	536	767	927	1,053	1,227	1,497	1,531	1,931	2,331	2,731	2,731
	D	2,731	2,731	2,731	2,731	2,731	2,731	2,731	2,731	2,731	2,731	2,731	2,731	2,731
	R	28%	15%	20%	28%	34%	39%	45%	55%	56%	71%	85%	100%	100%
IZKOT	N	456	780	1,064	1,370	1,671	1,895	2,262	2,577	2,777	3,281	3,661	4,071	4,071
	D	4,071	4,071	4,071	4,071	4,071	4,071	4,071	4,071	4,071	4,071	4,071	4,071	4,071
	R	11%	19%	26%	34%	41%	47%	56%	63%	68%	81%	91%	100%	100%
IZKUB	N	1,212	2,261	3,268	4,274	5,285	6,291	7,300	8,308	9,308	10,340	11,760	11,760	11,760
	D	11,760	11,760	11,760	11,760	11,760	11,760	11,760	11,760	11,760	11,760	11,760	11,760	11,760
	R	10%	20%	28%	37%	45%	53%	62%	71%	79%	88%	100%	100%	100%
IZPMA	N	135	247	316	353	467	545	610	765	855	927	1,015	1,105	1,105
	D	1,105	1,105	1,105	1,105	1,105	1,105	1,105	1,105	1,105	1,105	1,105	1,105	1,105
	R	12%	22%	29%	32%	42%	49%	55%	69%	77%	84%	92%	100%	100%
IZPLM	N	348	619	893	1,058	1,332	1,604	1,876	2,117	2,448	2,768	3,148	3,528	3,528
	D	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528
	R	10%	18%	25%	30%	38%	46%	53%	61%	69%	79%	89%	100%	100%
IZPUM	N	674	878	1,233	1,540	1,811	2,008	2,408	2,770	3,068	3,429	3,770	4,043	4,043
	D	4,043	4,043	4,043	4,043	4,043	4,043	4,043	4,043	4,043	4,043	4,043	4,043	4,043
	R	17%	22%	30%	37%	45%	50%	59%	69%	76%	87%	93%	100%	100%
IZTAC	N	1,792	3,440	4,778	6,561	8,166	9,262	10,763	11,880	12,984	14,397	15,614	16,875	16,875
	D	16,875	16,875	16,875	16,875	16,875	16,875	16,875	16,875	16,875	16,875	16,875	16,875	16,875
	R	11%	20%	28%	39%	49%	55%	64%	70%	77%	86%	93%	100%	100%
IZTAR	N	513	923	1,236	1,545	1,778	2,151	2,517	2,847	3,198	3,648	4,098	4,348	4,348
	D	4,348	4,348	4,348	4,348	4,348	4,348	4,348	4,348	4,348	4,348	4,348	4,348	4,348
	R	12%	21%	28%	35%	41%	49%	58%	66%	73%	84%	93%	100%	100%
IZKUB	N	3,536	7,001	9,947	12,583	16,940	16,775	19,099	21,585	24,089	26,585	29,081	31,569	31,569
	D	31,569	31,569	31,569	31,569	31,569	31,569	31,569	31,569	31,569	31,569	31,569	31,569	31,569
	R	11%	22%	32%	40%	54%	53%	61%	68%	76%	84%	92%	100%	100%
IZTUM	N	303	515	710	983	1,210	1,410	1,687	1,882	2,125	2,376	2,545	2,752	2,752
	D	2,752	2,752	2,752	2,752	2,752	2,752	2,752	2,752	2,752	2,752	2,752	2,752	2,752
	R	11%	19%	26%	36%	44%	51%	61%	68%	77%	86%	92%	100%	100%

Fuente: Planes Operativos 2018 de las Unidades Operativas de MIGRACIONES, Tareas Específicas de pasaporte electrónico.